

ÍNDICE

Manual de procedimiento laboral (8a. ed.) /115

Autor: Rodrigo Silva Montes

Editorial Jurídica de Chile /2022

www.librotecnia.cl

<i>Prólogo a la octava edición</i>	9
<i>Prólogo a la séptima edición</i>	11
<i>Prólogo a la sexta edición</i>	12
<i>Prólogo a la quinta edición</i>	13
<i>Prólogo a la cuarta edición</i>	14
<i>Prólogo a la tercera edición</i>	15
<i>Prólogo a la segunda edición</i>	16
<i>Prólogo a la primera edición</i>	18
<i>Introducción</i>	21

I. DE LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS Y DEL PROCEDIMIENTO EN JUICIOS DEL TRABAJO (arts. 425 y ss.)

1. De los principios formativos del proceso	23
1.1. El principio de la oralidad	23
1.2. El principio de la publicidad	23
1.3. El principio de la concentración	24
1.4. El principio de la inmediación	24
1.5. El principio del impulso oficial	25
1.6. El principio de celeridad	26
1.7. El principio de la buena fe	27
1.8. El principio de la bilateralidad de la audiencia	27
1.9. El principio de la gratuidad	27
2. De las reglas comunes a todo procedimiento laboral (arts. 432 y ss.)	28
2.1. Legislación aplicable	28
2.2. De las actuaciones procesales	28
2.3. Patrocinio y representación forzosos	29
2.4. De las notificaciones	29
2.4.1. De la notificación personal	29
2.4.2. Notificación "personal especial" o "personal subsidiaria"	30
2.4.3. Notificación "en persona"	31
2.4.4. Notificación por avisos	31
2.4.5. Notificación de la demanda "por cualquier otro medio idóneo"	31
2.4.6. Notificación por carta certificada	31
2.4.7. Notificación por el "estado diario"	32
2.4.8. Notificación "en forma electrónica" o "por cualquier otro medio"	32
2.4.9. Notificación presunta	32
2.5. De los incidentes	33
2.5.1. Del abandono de la acción	33
2.5.2. De las costas	33
2.5.3. Del privilegio de pobreza	33
2.5.4. De la acumulación de autos	33



2.6.	De la función cautelar del tribunal	34
2.6.1.	Clases de medidas cautelares	34
2.6.2.	Requisitos de las medidas cautelares	35
2.6.3.	Características de las medidas cautelares	35
2.6.4.	Caducidad de las medidas cautelares	36
3.	Del procedimiento de aplicación general (arts. 446 y ss.)	37
3.1.	Del inicio del proceso	37
3.1.1.	Por medida prejudicial	37
3.1.2.	Por demanda	37
3.2.	De las providencias frente a la demanda	38
3.2.1.	Inadmisibilidad	38
3.2.2.	Improcedencia	38
3.2.3.	Admisibilidad	39
3.3.	De la defensa del demandado	39
3.3.1.	Rebeldía	39
3.3.2.	Allanamiento	40
3.3.3.	Excepciones dilatorias	40
3.3.4.	Excepciones perentorias y defensas	40
3.3.5.	De la reconvencción	40
3.3.6.	De la contestación de la demanda	41
3.4.	De la audiencia preparatoria	41
3.4.1.	Del inicio de la audiencia. Fase de discusión	42
3.4.2.	Del llamado obligatorio a conciliación	42
3.4.3.	De los actos relacionados con la prueba	43
3.4.3.1.	Requisitos de procedencia de la prueba	43
3.4.3.2.	De la sentencia interlocutoria de prueba y de la reposición que procede en su contra	43
3.4.3.3.	Oferta de la prueba	43
3.4.3.4.	Examen de admisibilidad de la prueba ofrecida	43
3.4.3.5.	Prueba decretada por el tribunal	43
3.4.3.6.	Límites a la prueba	43
3.4.3.7.	De la preparación de la prueba	43
3.4.4.	Medidas cautelares en la audiencia preparatoria	45
3.4.5.	Fijación de día y hora para la audiencia del juicio	45
3.4.6.	Acta	46
3.4.7.	Del final de la audiencia preparatoria	46
3.5.	De la audiencia del juicio (art. 454)	46
3.5.1.	Objeto de la audiencia	46
3.5.2.	Del inicio de la audiencia	46
3.5.3.	De la prueba	46
3.5.3.1.	Del orden en que se debe rendir la prueba	46
3.5.3.2.	Del orden de recepción de las pruebas	47
3.5.3.3.	De la rendición de la prueba	47
a.	Prueba documental	47
b.	De la confesión	47
c.	Prueba testimonial	48
d.	De los otros medios de prueba	49
3.5.3.4.	Límites a la prueba	49
3.5.3.5.	De la valoración de la prueba rendida	49
3.5.4.	Alegatos finales	49
3.5.5.	Interrogatorio final del juez	49
3.5.6.	Acta	49
3.5.7.	De la sentencia definitiva	50
3.5.7.1.	Oportunidad para dictarla	50

3.5.7.2. Requisitos de la sentencia	50
a. En relación a la prueba	50
b. Requisitos generales de la sentencia	50
c. Requisitos específicos de las sentencias definitivas	51
3.5.7.3. Notificación de la sentencia definitiva	51
3.5.7.4. De la ejecutoria de la sentencia	51

II. DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS TÍTULOS EJECUTIVOS LABORALES (arts. 463 y ss.)

1. Principios formativos	53
2. Título ejecutivo	53
2.1. Del cumplimiento de las sentencias	54
2.1.1. Legislación aplicable	54
2.1.2. Certificado de ejecutoria de la sentencia	54
2.1.3. Liquidación del crédito	54
2.1.4. De la defensa del ejecutado	55
2.1.4.1. Plazo para oponer excepciones	55
2.1.4.2. Requisitos de admisibilidad de las excepciones	55
2.1.5. De la admisibilidad y fallo de las excepciones	55
2.1.6. Del procedimiento de apremio	55
2.1.6.1. Legislación aplicable	55
2.1.6.2. Retención de devolución de impuestos, de oficio	55
2.1.6.3. Del embargo	56
2.1.6.4. Del remate y pago	56
2.2. De la ejecución de otros títulos ejecutivos (arts. 473 y ss.)	56
2.2.1. Legislación aplicable	56
2.2.2. Del inicio del juicio ejecutivo	57
2.2.3. Del requerimiento de pago	57
2.2.4. Del resto de la tramitación	57
2.2.5. Otras reglas aplicables	57

III. DE LOS RECURSOS (arts. 474 y ss.)

1. Legislación aplicable	59
2. De la reposición	59
2.1. Resoluciones impugnables mediante reposición	59
2.2. Clases de reposición	59
2.3. Tramitación	59
3. Aclaración, rectificación o enmienda	59
4. Reglas comunes a los recursos siguientes (art. 484)	60
5. Del recurso de apelación (art. 476)	60
5.1. Resoluciones susceptibles de ser apeladas	60
5.2. Requisitos del recurso de apelación	60
5.3. Efectos del recurso de apelación	60
5.4. De la adhesión a la apelación	60
6. Del recurso de nulidad (arts. 477 y ss.)	61
6.1. Concepto. Finalidad	61
6.2. Causales que habilitan o permiten su interposición	61
6.3. Características del recurso	62
6.4. Requisitos del recurso de nulidad	62
6.5. Tramitación	63

7. Del recurso de unificación de jurisprudencia (arts. 483 y ss.)	64
7.1. Características del recurso	64
7.2. Resoluciones impugnables	64
7.3. Requisitos	64
7.4. Tramitación	65

IV. DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Del procedimiento de tutela laboral (arts. 485 y ss.)	67
1.1. Ámbito de aplicación	67
1.2. Requisitos de procedencia	68
1.2.1. En relación al primer caso	68
1.2.2. En relación al segundo caso	69
1.2.3. Requisitos	69
1.3. Características de este procedimiento especial	69
1.3.1. Es incompatible con la "Acción de Protección Constitucional"	69
1.3.2. Aplicación limitada	69
1.3.3. Preferencia para su conocimiento y fallo	69
1.3.4. Amplitud de titular	70
1.4. Procedimiento	72
1.4.1. Del inicio del proceso	72
1.4.2. Oportunidad para incoar el proceso	72
1.4.3. Requisitos de la denuncia	72
1.4.4. Providencia del juez	73
1.5. Modalidades especiales de la tramitación	73
1.5.1. Suspensión de los efectos del acto impugnado	73
1.5.2. Informe de la Inspección del Trabajo	74
1.6. <i>Onus probandi</i>	74
1.7. De la sentencia	74
1.7.1. Oportunidad para dictarla	74
1.7.2. Requisitos de la sentencia	74
1.8. Efectos de la sentencia definitiva	74
1.8.1. Si la denuncia es rechazada	74
1.8.2. Si ésta es acogida	75
1.9. Recursos	75
1.10. Dos casos adicionales de aplicación de este procedimiento especial	75
2. Del "procedimiento monitorio" (arts. 496 y ss.)	76
2.1. Ámbito de aplicación	76
2.2. Del inicio del proceso	77
2.3. Notificación	77
2.4. Del comparendo de conciliación	78
2.5. De la continuación del proceso en el juzgado del trabajo	78
2.5.1. Casos de aplicación	78
2.5.2. Requisitos de la demanda	78
2.5.3. Examen de los antecedentes por parte del juez	79
2.5.4. Notificación	79
2.5.5. De la "reclamación"	79
2.5.6. De la audiencia "única" de conciliación y prueba	79
2.5.7. De la sentencia definitiva	79
2.5.8. Recursos	80
3. Del procedimiento de reclamación de multas y demás resoluciones administrativas	80
3.1. Casos de aplicación	80
3.2. Requisitos para impetrar el reclamo	80
3.3. Examen de admisibilidad por parte del juez	80
3.4. Del procedimiento	80
Recursos	80

ANEXOS

Anexo N° 1. Texto de la Ley N° 20.022, publicada el 30 de mayo de 2005	83
Anexo N° 2. Texto de la Ley N° 20.023, publicada el 31 de mayo de 2005	100
Anexo N° 3. Texto de la Ley N° 20.087, publicada el 3 de enero de 2006	107
Anexo N° 4. Auto Acordado sobre ministros de fe y regulación de costas de los juzgados de cobranza laboral, dictado por la Corte Suprema el 27 de junio de 2006, publicado en el Diario Oficial el 30 de junio de 2006	129
Anexo N° 5. Auto Acordado tramitación en sistemas informáticos en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, de 11 de julio de 2006, publicado en el Diario Oficial el 28 de julio de 2006	131
Anexo N° 6. Corte de Apelaciones de Santiago "Auto Acordado sobre distribución de causas entre los nuevos Tribunales de Letras del Trabajo" (Publicado en el Diario Oficial de 28 de agosto de 2009)	135
Anexo N° 7. "Auto Acordado sobre ingreso y distribución de causas de la Reforma Procesal Laboral"	136

www.librotecna.cl

